



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de julio de 2020.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2020 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 13, Dr. Adolfo Calvete, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el año en curso, en la asignatura de "Derecho Penal y Garantías Constitucionales", la cual se dicta en la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para

ejerger la docencia, durante el año en curso, al magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 13, Dr. Adolfo Calvete, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 1° y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



[Handwritten signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
ELENA I. HIGHTON DE NOUAKO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION